

# DIPLOMADO CURRÍCULO: DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL

## **PRESENTACIÓN**

El Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria (TdeA, IU) desde el Proyecto Educativo Institución (PEI, Acuerdo N° 004 del 08 del 2020), postula el Modelo Educativo Integral (MEI), centrado en las capacidades funcionales, identidades, diversidades y perfiles de los estudiantes para aprender, promoviendo su desarrollo integral, espíritu humanista e investigativo, pensamiento crítico, creativo y práctico, y su compromiso profesional y ciudadano con el desarrollo sostenible y la construcción de conocimiento en razón al enfoque educativo desde el derecho, el desarrollo humano, la sostenibilidad, la interculturalidad y el aprendizaje para toda la vida. En paralelo con el Enfoque Pedagógico Ecléctico desde el cual se retoman lineamientos ontológicos, epistemológicos y metodológicos diferentes, que, en conjunto se complementan viabilizando sentidos, significados, interacciones y prácticas pedagógicas, curriculares y didácticas que afiancen la trayectoria institucional y la formación multidimensional y emancipadora de los estudiantes; su relación crítica, proactiva y solidaria con el contexto, su responsabilidad ciudadana mundial y, su identidad como profesionales que tienen el compromiso de participar, reconstruir, empoderar, investigar, emprender o innovar con el conocimiento, desde una posición crítica, creativa o práctica, promoviendo el desarrollo sostenible conforme las necesidades y/o realidades de las poblaciones, los procesos, los instrumentos, las situaciones y los entornos de interacción personal, profesional y laboral.

En resumen, el PEI, 2020, delimita el conjunto de criterios formativos, pedagógicos, curriculares y didácticos que contribuyen a la formación integral, la construcción de las identidades, la valoración de las diversidades culturales, la potenciación de las capacidades de los y las estudiantes, beneficiando el alcance de los resultados de aprendizaje, las competencias y los perfiles formativos y de egreso previstos, evidenciando así, la profesionalización y el posicionamiento laboral deseado. Enunciado que se reafirma en la cultura educativa institucional mediada por el contexto social, cultural e histórico, el Modelo Educativo Integral y el Enfoque Pedagógico Ecléctico, los cuales se revierten a su vez en las políticas, prácticas e interacciones que emergen de los criterios del diseño curricular global del TdeA, fundamentados en el PEI, y regulados por la normatividad nacional (Ley 115 de 1994, Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en especial los artículos 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.4.2, 2.3.3.1.4.3 y el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2; el Acuerdo N° 02 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU); las Resoluciones 015224 y 021795 de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.



Perspectiva que exige el análisis y la profundización sobre el diseño, planeación, gestión, seguimiento, evaluación, mejoramiento y sistematización permanente del currículo, de conformidad al proceso de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, sugerido para el aseguramiento de la calidad institucional y de los programas académicos en la institución (Resolución 003 del 06 del 2020).

[...] los currículos tienen un papel fundamental en la ampliación del espectro crítico y formativo para superar la visión sesgada de docencia e investigación que se da en las universidades; por ende, deben apartarse de la atomización y la segmentación, permitiendo un progresión hacia la articulación de realidades, contextos y visiones integradoras, mayores a los contenidos y los planes de estudio, al vincular intereses, experiencias y necesidades de los sujetos por formar, para luego pasar a su resignificación en pro de la resolución de problemas extrapolados de la comunidad (Torres, 2010, tal como se citó en González, Mortigo y Berdugo, 2014, p.169).

#### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General:**

Argumentar los lineamientos legales, pedagógicos y curriculares en el TdeA, que fundamentan conceptual y metodológicamente la transformación, gestión, evaluación y sistematización del diseño curricular institucional y de los programas de formación profesional.

#### **Objetivos específicos:**

Identificar los elementos constitutivos y funcionales del diseño curricular en el TdeA y su incidencia en la formación integral (perfiles, competencias, resultados de aprendizaje) de los y las estudiantes de los diferentes programas.

Aplicar los criterios del diseño curricular en la gestión de las áreas y/o las asignaturas de las cuales es responsable en el programa en el cual se encuentra adscrito, demostrando el alineamiento constructivo para la formación integral de los y las estudiantes en el TdeA, IU.

Sistematizar la experiencia de práctica incidente en el logro de los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes, el impacto curricular o la innovación didáctica.

#### **DIRIGIDO A**

Docentes de planta, ocasionales y de cátedra del Tecnológico de Antioquia I.U.

# **CONTENIDOS**

Módulo 01: Rediseño curricular (4 de octubre al 30 de noviembre de 2021).

Unidad 01: Cultura normativa nacional: reglamentación de la educación superior (acreditación)



Unidad 02: Cultura normativa institucional: registros calificados y procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

Unidad 03: Cultura educativa institucional: componente pedagógico: PEI – PEP o dependencias (Modelo Educativo Integral – Enfoque Pedagógico Ecléctico).

Unidad 04: Cultura académica institucional: componente curricular: PEI – PEP o dependencias (criterios de integralidad y pertinencia y coherencia curricular).

## Módulo 02: Gestión curricular (semestre 01-2022).

Unidad 01: Cultura pedagógica: perspectivas curriculares y didácticas en educación superior (epistemología y metodologías).

Unidad 02: Cultura pedagógica institucional: diseño curricular y didáctico en el TdeA modelo de resultados de aprendizaje desde los criterios flexibilidad y apertura y atención a la diversidad (PEI – PEP o dependencias).

Unidad 03: Cultura pedagógica institucional: diseño curricular y didáctico en el TdeA, resultados de aprendizaje desde los criterios de interdisciplinariedad y movilidad con el sector externo – prácticas (PEI – PEP o dependencias).

Unidad 04: Cultura pedagógica institucional: diseño curricular y didáctico en el TdeA, resultados de aprendizaje desde la interdisciplinariedad e internacionalización (PEI – PEP o dependencias).

## Módulo 03: Innovación curricular (semestre 02-2022).

Unidad 01: Cultura educativa institucional: innovación curricular y didáctica en educación superior (PEI – PEP o dependencias).

Unidad 02: Cultura educativa institucional: sistematización de prácticas curriculares.

Unidad 03: Cultura educativa institucional: sistematización de prácticas didácticas.

Unidad 04: Cultura educativa institucional: dimensiones de autoevaluación en el diseño curricular: estratégica, autor regulativa e investigativa.

#### **FECHAS Y HORARIO**

Fecha de inicio: 04 de octubre de 2021

Fecha de terminación: Segundo semestre de 2022

# INTENSIDAD

120 horas.

#### **Modalidad**

Mediación TIC: Encuentros sincrónicos (120 horas) y Trabajo Independiente (30 horas).

## Gratuito para docentes del TdeA

- El curso tendrá apertura siempre y cuando se cumpla con el cupo mínimo establecido.
- El curso se certifica con el 80 % de la asistencia y participación.



# **INFORMES**

## Vicerrectoría Académica

apoyo.vice@tdea.edu.co

# Extensión Académica Tecnológico de Antioquia.

Calle 78B No. 72A - 220 Bloque 3-201 - Medellín

PBX. 444 37 00 ext.: 2189

educacioncontinua@tdea.edu.co